

Consumo de alcohol y drogas en la violencia hacia las mujeres

Lucía Lagunes Huerta

El consumo de alcohol y drogas como detonantes para la violencia hacia las mujeres semeja una cortina de humo que encubre la raíz de este maltrato: el poder y el afán de control masculino sobre mujeres y menores. Ambas sustancias son utilizadas por los agresores como justificantes perfectos para ejercer la violencia, evadiendo con ello su responsabilidad.

Aun cuando falta mucho por investigar en nuestro país sobre el tema, los indicadores existentes reflejan que detrás de cada agresor alcoholizado o drogado existe la misma conciencia del control y el poder que busca ejercer, tanto en la violencia familiar como sexual, que en cualquier otro varón sobrio.

El alcohol, instrumento presente en la violencia intrafamiliar

Una mujer que vive con un bebedor cotidiano corre cinco veces más riesgos de ser golpeada que aquella que tiene una pareja que no consume alcohol, explica Guillermina Natera, investigadora del Instituto Mexicano de Psiquiatría (IMP) y especialista en violencia y abuso de sustancias. "Hay mujeres que dicen: *nada más me pega cuando está alcoholizado*; pero cuando se le pregunta el grado de alcohol que tenía su agresor, no resulta excesivo. La verdad es que cuando el hombre pega, su nivel de alcohol no le hace perder la conciencia de sus actos", continúa la especialista.

La violencia al interior del hogar es un problema social que cada día se hace más evidente en nuestro país. Tan sólo de enero a septiembre de 1997 el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), dependiente de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), atendió a seis mil 954 casos de violencia en el hogar; nueve de cada diez víctimas fueron mujeres. En el 62 por ciento de los casos el principal agresor fue el cónyuge, seguido por el padre.

La presencia de alcohol en los actos violentos dentro del núcleo familiar son cada vez más frecuentes debido al aumento en el consumo de esta sustancia entre la población masculina, lo cual, explica Natera, está siendo utilizado como justificante de la agresión.

Un estudio realizado en 1992 en Guadalajara por el Instituto de Salud Pública reveló que en el 57 por ciento de las mujeres de la zona urbana habían sido golpeadas por lo menos una vez en su vida y que las mujeres rurales lo vivieron en un 44 por ciento. De éstas, el veinte por ciento de las mujeres rurales señalaron que su agresor había consumido alcohol, en tanto que en el 26 por ciento de las mujeres urbanas presentaba la misma situación.

El principal agresor urbano fue el marido y el rural fue el padre. Durante el primer trimestre de 1994, poco más del cincuenta por ciento de las personas atendidas en el CAVI reportaron que su agresor era un bebedor cotidiano.

Aun cuando existe un estereotipo que identifica a todos los hombres que golpean a sus cónyuges como bebedores, el consumo de alcohol no es la principal causa de la violencia hacia las mujeres, pues se ha demostrado que ésta existe aun cuando el cónyuge no ha ingerido alcohol, explica Natera.

Los agresores alcoholizados tienen total percepción que están abusando del alcohol para justificar su violencia, como lo demuestra el hecho que éste no golpea en público, sino que espera llegar a casa para agredir a su pareja, puntualiza la investigadora del IMP.

Detrás de cada agresor hay un conflicto de inseguridad que lo expresa a través de la violencia, única forma de ejercer su poder. La vergüenza que provoca el abuso del alcohol y el maltrato se alían para ejercer la violencia masculina con impunidad, pues las mujeres difícilmente denunciarían este hecho. Además, el entorno social aprueba el abuso de alcohol en los varones y mira con normalidad este tipo de conductas, por lo que las mujeres no tienen un parámetro de "hasta cuando y cuánto aguantar", concluye Natera.

La violencia erótica: expropiación del cuerpo femenino

El ámbito de la violencia erótica y de los llamados delitos sexuales es provocado en primer término por problemas de sexualidad y no de drogadicción, económicos, de desintegración familiar o hacinamiento, explica la antropóloga Marcela Lagarde en su ponencia *Causas generadoras de los delitos sexuales*.

La concepción masculina que define a la mujer como *Cuerpo-Para-Otro*, explica Lagarde, es la causa de la violencia erótica, que ha expropiado el cuerpo femenino para colocarlo al servicio de los varones.

Por esta razón, las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres señalan que la presencia de sustancias tóxicas en una agresión sexual no es el detonador del ataque, sino un instrumento utilizado por el victimario.

Contrario a la creencia, la gran mayoría de los agresores sexuales suelen actuar sin el influjo de alguna droga, y aquellos que lo hacen están conscientes de su agresión.

El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), creado en 1989 por la PGJDF, atendió en el período de enero a septiembre de 1997 tres mil 186 víctimas, un promedio de 12 casos diarios, y de éstos, nueve de cada diez fueron a mujeres y el 53 por ciento a menores de 18 años. Los principales delitos sexuales que se denunciaron fueron violación (44 por ciento) y abuso sexual (30 por ciento).

De los tres mil 186 agresores, el 84 por ciento se encontraba sobrio, diez por ciento reportó algún grado de alcohol en su sangre, 4.4 por ciento había consumido alguna droga y 0.7 por ciento había mezclado drogas y alcohol. En el 32 por ciento de los casos el agresor era familiar y en un porcentaje similar un conocido de la familia fue el agresor; 34 por ciento de los agresores fueron desconocidos.

El abuso sexual es otro de los actos violentos que rebasan el contexto individual y lo colocan en la esfera social. La violencia masculina contra las mujeres y los menores es otra de las expresiones del ejercicio del poder, explican Luciana Ramos, Gabriela Saldívar, María Elena Mora, Estela Rojas y Jorge Villatoro, todos especialistas del IMP.

A pesar de que tanto niñas como niños sufren este tipo de violencia, en las niñas se duplica el riesgo de ser agredidas. Entre 1979 y 1990, cada dos días un menor de cinco años fue asesinado. La violencia fue el principal medio de homicidio de las niñas; el uso de arma de fuego o arma blanca fue el instrumento utilizado para darle muerte a los niños, explican las especialistas.

La agresión sexual sufrida en la infancia, según explican estos especialistas, puede ser un detonante para el consumo de drogas. De acuerdo a un estudio realizado por estos investigadores, sobre la prevalencia de abuso sexual en estudiantes y el consumo de drogas, se encontró que aquellos que han sido agresores utilizan alguna droga en un 31 por ciento, quienes han sido víctima de abuso sexual lo hacen en un 24 por ciento y quienes habían sido agresores-víctimas lo hicieron en un 32 por ciento. Aquellos estudiantes que no habían sufrido ninguno de estos eventos apenas consumían droga en un 8.2 por ciento.

Otro factor más que relaciona la agresión sexual con el consumo posterior de drogas es que el consumo experimental se triplica entre los agresores y agresores víctimas. El consumo continuo de sustancias tóxicas en este grupo es de tres a cinco veces mayor que en la población sin experiencia de agresión sexual.

De los agresores, nueve de cada diez fueron varones, entre los agresores-víctimas ocho de cada diez fueron hombres y seis de cada diez víctimas fueron mujeres, lo cual, explican los investigadores, simplemente refleja el riesgo mayor que viven las mujeres de ser atacadas sexualmente.

Si bien el abuso sexual puede ser un detonante para el consumo posterior de drogas, también el consumo de drogas puede ser un vehículo para el

abuso sexual, por lo cual se hace necesario profundizar en su investigación para brindar alternativas de prevención, concluyen los especialistas.

Como reflexión final, los investigadores del IMP señalan la urgencia de cuestionar la construcción de las masculinidades violentas, las cuales victimizan primero a la mujer pero también a los mismos varones.

Acuerdos internacionales: diques contra la violencia

La conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, reconoció "los derechos humanos de las mujeres y las niñas como inalienables, integrantes e indivisibles de los Derechos Humanos Universales" y subrayó "la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia en contra de las mujeres en la vida pública y privada", cualquiera de estos actos son violatorios a los derechos humanos de las mujeres.

La lucha mundial para desarrollar mecanismos que ayuden a eliminar la violencia que viven mujeres y niñas todos los días, ha logrado que los estados miembros de Naciones Unidas acuerden tratados internacionales al respecto. México ha firmado cada uno de ellos, lo cual los hace ley, según la normatividad vigente.

Entre estos acuerdos se encuentran: la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. *Convención de Belém Do Para*; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: acción para la igualdad, el desarrollo y la paz.

Este próximo 10 de diciembre se cumplirá el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; una forma de celebrar este cincuentenario es asumir que, sin las mujeres, los derechos no son humanos.

más artículos en: www.infoadicciones.net